

**INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA
"POLIELEFANTE S.A." A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.
REFERENTE AL ANALISIS DEL BALANCE DE LA COMPAÑIA AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2010.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias, en especial a las publicadas en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del 18 de Septiembre de 1992; presento a ustedes el siguiente informe de Comisario correspondiente al ejercicio de 2010.

Los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Para dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, se ha fiscalizado la administración de la Compañía.

También como parte del examen se ha revisado el sistema de control interno. Los procedimientos son adecuados, oportunos y cumplen con los principios de Auditoría generalmente aceptados.

La correspondencia, libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas se llevan correctamente y están debidamente protegidos.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuadas y se han tomado las medidas de seguridad pertinentes.

La convocatoria a junta general de accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes; en las juntas generales de accionistas no se han omitido los puntos del orden del día, los expedientes y listas de asistentes a las juntas generales se conservan de acuerdo a las disposiciones reglamentarias.

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO; es así que después del análisis efectuado, confirmo que los movimientos registrados sobre sus operaciones se reflejan en el Balance General y representan la situación financiera de POLIELEFANTE S.A. al 31 de Diciembre del 2010, están de acuerdo con las regulaciones legales vigentes.

Atentamente,

GIOVANNI CRUZ CADENA.

REG. 0.18530

RUC. 1708591852001

